DENVER
PUBLIC HEALTH & ENVIRONMENT

Instrucciones de Inscripción en Medicaid de Colorado para Doulas
Lista de Verificación para la Inscripción en Medicaid

Elige su tipo de inscripción

- **Inscripción individual:** Una doula se inscribe en Medicaid como proveedora independiente, utilizando su propio Número de Seguro Social (SSN) o Número de Identificación del Empleador (EIN) y su propio Número de Identificación Nacional de Proveedor (NPI) individual.
    - La doula es quien factura y proporciona los servicios.
    - La doula es responsable de la documentación, facturación, y cumplimiento de manera independiente.
    - Esta opción es ideal para doulas que desean operar su propia práctica independiente.

- **Inscripción de grupo:** Una entidad legal registrada (por ejemplo, una LLC o corporación) se inscribe en Medicaid como **Proveedor de Grupo** utilizando **un NPI de grupo** y un ID tributario.
    - El grupo se convierte en la entidad que factura.
    - Puede incluir a varias doulas dentro de una misma organización.
    - El grupo se encarga de las tareas administrativas como la verificación de credenciales, facturación, y cumplimiento.
    - Esta opción es ideal para agencias, consultorios o colectivos que emplean o contratan a múltiples doulas.

- **Individuo dentro de un grupo:** Una doula se inscribe como proveedora individual que presta servicios, afiliada a un grupo registrado en Medicaid.
    - La doula tiene su propio NPI individual, pero factura bajo el NPI del grupo.
    - El grupo es responsable de presentar las reclamaciones y manejar las tareas administrativas.
    - Esta opción es ideal para doulas que desean trabajar dentro de una organización existente sin administrar su propia práctica.

Lista de verificación paso a paso para la inscripción

1. Establecer un nombre comercial
- Registrar con la Secretaría de Estado de Colorado (Colorado Secretary of State).
- Asegurar que el nombre sea consistente en todos los documentos (DBA, NPI, W-9).

2. Registrarse con la Secretaría de Estado de Colorado
- Obtener el Certificado de Buen Estado Legal (Certificate of Good Standing).
- Usar sufijos legales correctos (LLC, Ltd.).
- Guardar las credenciales de acceso..

3. Obtener el Número de Identificación Nacional de Proveedor (NPI)
- Solicitarlo a National Plan and Provider Enumeration System (NPPES).
    - NPI Tipo 1: Para individuos o individuos en un grupo.
    - NPI Tipo 2: Para inscripción de grupo.

- Usar el código de taxonomía: **374J00000X (Doula).**

4. Elegir y completar una vía de inscripción

A) Vía de Certificación:

- Capacitación como doula de una organización aprobada por HCPF.
  Haber asistido al menos 3 partos en los últimos 5 años.
- Certificación de RCP vigente.
- Código de Conducta firmado.

B) Vía de Experiencia:

- Haber asistido a un total de 10 partos, incluyendo 5 en los últimos 2 años.
- 4 cartas de recomendación.
- Certificación de RCP vigente.
- Código de Conducta firmado.
- Declarar conocimientos en: atención prenatal, parto/nacimiento, apoyo posparto, lactancia, cuidado con enfoque de trauma, y sensibilidad cultural.

5. Completar una verificación de antecedentes:

- Agendar con IdentoGO
- Usar el código 25YQG9

6. Obtener un seguro de responsabilidad civil:

- Se requiere seguro individual de negligencia/responsabilidad civil y debe estar vigente.
- La póliza de grupo puede cubrir a todas las doulas del grupo.

7. Preparar los documentos requeridos

- Número de NPI Tipo 1 – Individuo/Individuo dentro de un grupo
- Número de NPI Tipo 2 – Grupos/Individuo dentro de un grupo
- SSN o TIN (SSN para individuos; TIN para grupos)
- Formulario W-9 (firmado dentro de los últimos 6 meses; debe coincidir exactamente con el NPI y el cheque anulado)
- Cheque anulado o carta bancaria (la carta debe estar firmada con tinta por un representante del banco e incluir número de cuenta y ruta; no se aceptan cheques digitales ni resguardos de depósito)
- Certificación de RCP
- Certificado de seguro de responsabilidad civil/mala praxis
- Confirmación de verificación de antecedentes
- Formulario de Declaración de Doula (Doula Attestation Form)
- Código de Conducta de Doula firmado
- Formulario de Participación en la Red – debe coincidir con la información de su solicitud
- Certificado de capacitación de doula
- 4 Cartas de Recomendación (solo para la vía de experiencia)
- Identificación válida (licencia de conducir o pasaporte)
- Documento de coincidencia de TIN (solo para grupos)

8. Enviar la inscripción en el Portal Web para Proveedores:

- Portal Web de Proveedores de Medicaid de Colorado (Colorado Medicaid Provider Web Portal)
- Guardar el **Número de Seguimiento de Solicitud (ATN)**, SSN/TIN y contraseña

9. Identificar tipo de proveedor:

- Individual o Individual en Grupo: Tipo de Proveedor (PT) **79**
- Grupo: PT **72**

Instrucciones del Portal:

- Ingresar nombre legal/comercial, SSN/TIN y NPI
- Hacer coincidir direcciones con los registros de W-9 y NPI
- Seleccionar la especialidad "Doula" y agregar el código de taxonomía
- Ingresar direcciones de facturación, envío y servicios
- Completar la sección de EFT (Depósito Directo)
- Responder preguntas de participación en Medicaid y divulgación
- Indicar el estado de huellas digitales
- Adjuntar todos los documentos de manera individual
- Aceptar el Acuerdo de Participación del Título XIX
- Enviar la solicitud
- Imprimir y guardar una copia de la solicitud

Después de enviar la solicitud:

- Guardar el **ATN**, nombre de usuario y contraseña
- Tiempo de procesamiento: aproximadamente 5 días hábiles
- Puede requerirse una visita al sitio o revisión adicional
- La solicitud puede ser aprobada o devuelta con instrucciones para corregirla
- Se puede verificar el estado de la solicitud en el Portal Web para Proveedores (Provider Web Portal).
    - Necesitará su ATN, SSN/TIN, usuario y contraseña para acceder a su solicitud
- **Si desea atender a miembros de CHP+**, debe contratar con cada Organización de Atención Administrada (MCO) de CHP+ individualmente. Para obtener instrucciones de contratación, comuníquese con:

Organizaciones de Atención Administrada de CHP+ (MCOs):

- Comuníquese con cada MCO para cumplir con la contratación de CHP+:

Nombre del MCO	Teléfono	Condados Atendidos
Colorado Access	800-511-5010	Adams, Alamosa, Arapahoe, Baca, Bent, Boulder, Broomfield, Chaffee, Cheyenne, Clear Creek, Conejos, Costilla, Crowley, Custer, Delta, Denver, Doulas, Eagle, El Paso, Elbert, Freemont, Gilpin, Huerfano, Jefferson, Kit Carson, Kiowa, Larimer, Las Animas, Lincoln, Logan, Mineral, Morgan, Otero, Park, Phillips, Prowers, Pueblo, Rio Grande, Sedgwick, Saguache, Summit, Teller, Washington, Weld, Yuma
Denver Health*	1-877-700-8140 or 303-602-2100	Adams, Arapahoe, Denver, Jefferson
Kaiser Permanente*	303-338-3800	Adams, Arapahoe, Boulder, Broomfield, Denver, Douglas, Jefferson

Rocky Mountain Health Plans	877-668-5947	Archuleta, Delta, Dolores, Eagle, Garfield, Grand, Gunnison, Hinsdale, Jackson, La Plata, Lake, Mesa, Moffat, Montezuma, Montrose, Ouray, Pitkin, Rio Blanco, Routt, San Juan, San Miguel, Summit

Denver Health and Kaiser Permanente son sistemas cerrados y **es posible que no estén aceptando nuevos proveedores. Se recomienda comenzar con **Colorado Access** y **Rocky Mountain Health Plans.***